INFORME DE ACTIVIDADES

Tipo de Informe:	Final	X	Parcial		Pago No: 1

Número del contrato: SVIV SAMC 011 DE 2025	**Fecha del contrato:** 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025	**Fecha de Iniciación:** 1 DE DICIEMBRE DEL 2025	**Fecha de Terminación final:** 23 DE DICIEMBRE DEL 2025
Nombre del Contratista: IINCOAS SAS R/L SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA		**Identificación del Contratista:** NIT: 901389045-1 C.C. R/L: 1.091.668.650	
OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.			
Nombre del Supervisor: **ING. OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA**		**Cargo del Supervisor:** Profesional Universitario Área De Vías Y Carreteables	**Dependencia:** AREA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100%			
VALOR A PAGAR: $226.043.336,00 Cuenta Ahorros No. CUENTA AHORROS NO. 318-000027-81 BANCOLOMBIA			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado**
1.Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación..	cumplí con todas las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Desarrolle el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
3.Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Garantice la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4.Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No presente ninguna reclamación que indirectamente pudo tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5.Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Realice las intervenciones a los recursos contando con los permisos emitidos por la entidad competente.
6.Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Acredite el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7.identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Facilite las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8.Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Implemente las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9.Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Di cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10.Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	No presente cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
11.Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No presente situaciones que implicarran modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, incluyendo la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
12.Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución del contrato se observe las leyes y reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, tomando todas las precauciones necesarias para evitar accidentes o condiciones insalubres en las zonas de los campamentos de trabajo, dotando al personal y asegurando el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

13.Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera; así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Informe periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trataba de una matriz, subordinada o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14.Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todos los circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que puedan influir o afectar los trabajos.	Visite, inspeccionaron, investigaron e informaron sobre todas las circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que pudieron influir o afectar los trabajos.
15.Obligación muy fundamental será la de informar por escrito al Interventor de todo error o deficiencia que observe en la ejecución del contrato. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones o EL CONTRATANTE.	No presente errores ni deficiencias en la ejecución del contrato, y dado que no se designó interventor, no fue necesario informar por escrito sobre situaciones de esta naturaleza. Además, el contratista se informó debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales se ejecutarían los trabajos, por lo que no se generaron reclamaciones posteriores al Contratante
16.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente.	obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades, cumpliendo con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente.
17.Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. Deberá ejecutar las obras en el plazo máximo previsto en el cronograma.	elabore y presentó el cronograma detallado de todas las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.

18.De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, EL CONTRATANTE dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, según lo señalado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Di cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubo lugar. No se presentó incumplimiento alguno que diera lugar a la imposición de multas sucesivas ni a la aplicación de la cláusula excepcional de caducidad administrativa prevista en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, ya que durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación, se mantuvo el cumplimiento permanente de dichas obligaciones.
19.Dar cumplimiento a sus obligaciones con la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción-FIC-, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1047 de 1983 "Por medio del cual se reglamenta el Decreto número 2375 de 1974. Esta obligación debe estar a paz y salvo a la liquidación del contrato.	Di cumplimiento a las obligaciones con la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme a lo estipulado en el Decreto 1047 de 1983 que reglamenta el Decreto 2375 de 1974.
20.Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante EL CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.	mantuve actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y *cuatro (4) meses más, presentándose* ante EL CONTRATANTE en el momento requerido para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
ramitar por su cuenta y riesgo todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar las obras objeto del proyecto.	Tramite por cuenta y riesgo propios todos los permisos y licencias requeridos para ejecutar las obras objeto del proyecto.
21.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.	Respondí por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
22.Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato.	Constituí y presentaron oportunamente todas las pólizas de garantía señaladas en el texto del contrato, incluyendo: cumplimiento,

	calidad de obra, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y estabilidad de la obra
23.Debe realizar la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente. Además Elaborar y presentar el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.	Realice la instalación completa de la señalética requerida para el desarrollo seguro de las obras, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se implementaron todas las medidas de seguridad industrial establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
24.Evaluar e inspeccionar las áreas donde se ejecutarán los trabajos de acuerdo con la programación presentada con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las recomendaciones pertinentes.	Evalué e inspeccionaron sistemáticamente todas las áreas donde se ejecutaron los trabajos, de acuerdo con la programación presentada y aprobada. Se realizó el control permanente de las áreas contiguas a la zona de intervención, emitiendo las recomendaciones pertinentes para minimizar impactos y garantizar la seguridad de terceros.
25.Desarrollar la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente. Además Elaborar y presentar el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.	Desarrolle la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial adoptadas según la normatividad vigente. Se elaboró y presentó el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
26.Evaluar e inspeccionar las áreas donde se ejecutarán los trabajos de acuerdo con la programación presentada con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las recomendaciones pertinentes.	Evalué e inspeccionaron las áreas donde se ejecutaron los trabajos de acuerdo con la programación presentada, controlando las áreas contiguas y realizando las recomendaciones pertinentes.
27.Pagar los impuestos y tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad vigente de índole jurídica, comercial o financiera.	Pague los impuestos y tributos requeridos según la Ley 80 de 1993 y la normatividad vigente de índole jurídica, comercial o financiera.
28.Consultar con la Asesoría Jurídica de la Entidad las inquietudes de orden legal que se	No se presentaron inquietudes de orden legal en relación con la

presenten en relación con la ejecución del contrato.	ejecución del contrato, por lo que no fue necesario consultar con la Asesoría Jurídica de la Entidad
29.Suministrar los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar los trabajos y pruebas necesarias (si a ello hay lugar) durante la ejecución del contrato.	suministre los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar los trabajos y pruebas necesarias durante la ejecución del contrato.
30.Elaborar los informes relacionados con la ejecución del contrato para que la Entidad pueda dar estricto cumplimiento a lo previsto y remitir a EL CONTRATANTE copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales. La periodicidad del informe deberá ser cada vez que se presente un acta parcial de obra. Adicional también se debe presentar informe ambiental, informe de manejo del concreto e informe de seguridad industrial y salud ocupacional de la obra.	elabore los informes relacionados con la ejecución del contrato para que la Entidad pudiera dar estricto cumplimiento a lo previsto, remitiéndose a EL CONTRATANTE copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales. Se presentó informe ambiental, informe de manejo del concreto e informe de seguridad industrial y salud ocupacional de la obra.
31.Realizar reuniones con la Interventoría y /o supervisión, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato lleve a cabo reuniones programadas relacionadas con el proyecto..
32.Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	mantuve durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
33.Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de los trabajos.	Realice las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de las obras.
34.Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y/o supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectarle ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieron afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedieron según el caso.
35.Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el mismo día en que se constituya la póliza.	elabore y suscribí el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el mismo día en que se constituyó la póliza
36.Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución	Asistí a todas las reuniones programadas que fueron necesarias para lograr la debida ejecución del

del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	contrato y se elaboraron las actas correspondientes.
37.Solicitar previo al vencimiento del plazo contractual, las ampliaciones de plazo que se requieran indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le dieron origen, fundamentó acompañado con los respectivos soportes de avance de obra, concepto del Interventor si es el caso, cronograma ajustado y demás documentos técnicos que le permitan al supervisor analizar la solicitud.	solicite, previo al vencimiento del plazo contractual, la ampliación del plazo requerida, indicando de manera detallada y debidamente sustentada los motivos de hecho y de derecho que fundamentaron la solicitud, la cual estuvo acompañada de los respectivos soportes de avance de obra, el concepto del interventor, cuando aplicó, el cronograma de ejecución ajustado y los demás documentos técnicos necesarios que permitieron al supervisor del contrato realizar el análisis correspondiente.
38.Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.	El desarrollo del proyecto se llevó a cabo sin interrupciones que lo justificaran. Por lo tanto, no tuve que realizar este procedimiento.
39.El contratista es obliga atender todos las observaciones y requerimientos presentados a los *trabajos presentados por la Entidad, la* Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes (si a ello hay lugar).	atendi todas las observaciones y requerimientos presentados a los *trabajos por la Entidad, la Interventoría* y/o supervisión y demás entidades competentes.
40.Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el *desarrollo del objeto del Contrato.*	mantuve la confidencialidad sobre la información suministrada para el *desarrollo del objeto del Contrato.*
41. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la normatividad vigentes sobre trabajo en alturas (leyes, decretos, resoluciones, etc.) y, en especial las indicaciones emitidas en la circular 070 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.	No se realizaron trabajos en alturas durante la ejecución del contrato; por lo tanto, no fue necesario aplicar la normatividad vigente sobre trabajo en alturas, incluyendo lo establecido en la Circular 070 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.
42.Presentar oportunamente las actas de avance de obra, junto con las respectivas facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal.	presente oportunamente las actas de avance de obra junto con las respectivas facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal.

43. nstalar una valla informativa sobre el proyecto la cual debe seguir los lineamientos del Municipio.	No se instaló la valla informativa sobre el proyecto, ya que no fue requerida por el Municipio durante la ejecución del contrato.
44.Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aportado.	Lleve a cabo un registro fotográfico completo y sistemático durante todas las etapas del proyecto. Se documentó fotográficamente el inicio, desarrollo y terminación de cada una de las actividades descritas en el cronograma de obra.
45. Incorporar como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reincorporación o reintegración y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato.	Se incorporó como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional perteneciente a población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en procesos de reincorporación o reintegración, y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato
46.Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.	Ejecute todas las actividades adicionales y complementarias que resultaron necesarias para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento del contrato

Otras actividades realizadas

La documentación de las actividades requeridas para este informe hace parte de los archivos de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda, en el cual lo sustenta la revisión que hacen la secretaria y a la satisfacción de las entregas,

SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA – R/L IINCOAS SAS
C.C.1.091.668.650 de OCAÑA

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el trámite del acta final.
Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de obra pública No. SVIV SAMC 011 DE 2025 del 27 de noviembre del 2025.

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario
Profesional Universitario Área De Vías Y Carreteables
Supervisor

REGISTRO FOTOGRÁFICO























